



Ministerio de Hacienda

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE TOLEDO

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO DE CASTILLA-LA MANCHA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del R.D. 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D. Legislativo 1/2004 de 5 de marzo), por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previo correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico, del municipio de: El Carpio de Tajo, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en esta Gerencia, sita en Plaza de Buzones, 6 de Toledo, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.b) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo) y a los efectos de la aplicación del cociente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados los valores catastrales medios de los citados municipios:

Municipio	Valor Catastral Medio Padrón 2018 (€) (1)	Valor catastral Medio Nueva Ponencia (€) (2)	Cociente (1)/(2)
EL CARPIO DE TAJO	28.307,83	41.597,10	0,68

Dichos valores estarán igualmente expuestos al público, durante el plazo de quince días, en esta Gerencia de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público. Asimismo podrán ser consultados en el portal de la Dirección General del Catastro (www.catastro.minhfp.es).

Toledo 29 de junio de 2018.–El Gerente Regional, José Alfonso Solórzano Martín.

N.º I.-3402